

SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE CONJUNTA NÚM. 8

DE LOS PLENOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

MARTES 27 DE OCTUBRE DE 2009

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del martes veintisiete de octubre de dos mil nueve, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, los señores Ministros Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, José Fernando Franco González Salas, Genaro David Góngora Pimentel, José de Jesús Gudiño Pelayo, Mariano Azuela Güitrón, Sergio A. Valls Hernández, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Juan N. Silva Meza; y los señores Consejeros de la Judicatura Federal, Magistrado Luis María Aguilar Morales, Magistrado Juan Carlos Cruz Razo, María Teresa Herrera Tello, Sergio César Alejandro Jáuregui Robles y Magistrado Óscar Vázquez Marín.

I. APERTURA DE LA SESIÓN.

El señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia declaró abierta la Sesión Pública Solemne

S. P. Solemne Conjunta Núm. 8 Martes 27 de octubre de 2009

Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

II. ANUNCIO E INVITACIÓN.

El secretario general de acuerdos anunció la toma de protesta a treinta y cinco magistrados de Circuito designados por el Pleno de dicho Consejo, e invitó a los asistentes a ponerse de pie.

III. TOMA DE PROTESTA A TREINTA Y CINCO MAGISTRADOS DE CIRCUITO.

El señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tomó protesta a los licenciados **1. ALEJANDRO ALBERTO ALBORES CASTAÑÓN, 2. ALEJANDRO ALFARO RIVERA, 3. SELINA HAIDÉ AVANTE JUÁREZ, 4. JOSÉ DE JESÚS BAÑALES SÁNCHEZ, 5. MARÍA ADRIANA BARRERA BARRANCO, 6. FROYLÁN BORGES ARANDA, 7. JOSÉ LUIS CABALLERO RODRÍGUEZ, 8. ANTONIO CAMPUZANO RODRÍGUEZ, 9. ROBERTO CHARCAS LEÓN, 10. ARMANDO CRUZ ESPINOSA, 11. RICARDO DOMÍNGUEZ CARRILLO,**

S. P. Solemne Conjunta Núm. 8 Martes 27 de octubre de 2009

12. JULIA MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GONZÁLEZ, 13. GERARDO OCTAVIO GARCÍA RAMOS, 14. EDGAR GAYTÁN GALVÁN, 15. MARÍA DEL REFUGIO GONZÁLEZ TAMAYO, 16. GRISELDA GUADALUPE GUZMÁN LÓPEZ, 17. CARLOS ALBERTO LÓPEZ DEL RÍO, 18. HÉCTOR GUILLERMO MALDONADO MALDONADO, 19. JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ VEGA, 20. JORGE MASON CAL Y MAYOR, 21. RODOLFO MUNGUÍA ROJAS, 22. MIGUEL NEGRETE GARCÍA, 23. MARÍA DEL ROSARIO PARADA RUIZ, 24. JUAN ALFONSO PATIÑO CHÁVEZ, 25. GASPAR PAULÍN CARMONA, 26. JOSÉ MERCED PÉREZ RODRÍGUEZ, 27. DALILA QUERO JUÁREZ, 28. RICARDO RAMÍREZ ALVARADO, 29. ÁNGEL RODRÍGUEZ MALDONADO, 30. JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ MINAYA, 31. SERAFÍN SALAZAR JIMÉNEZ, 32. MIGUEL ENRIQUE SÁNCHEZ FRÍAS, 33. ELBA SÁNCHEZ POZOS, 34. PEDRO GUILLERMO SILLER GONZÁLEZ PICO Y 35. JACOB TRONCOSO ÁVILA, a los que cuestionó:
“¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado de Circuito que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?”

Los licenciados nombrados manifestaron: “Sí, protesto.”

S. P. Solemne Conjunta Núm. 8 Martes 27 de octubre de 2009

El señor Ministro Presidente Ortiz Mayagoitia expresó: “Si no lo hicieréis así, que la Nación os lo demande.”

IV. ANUNCIO E INVITACIÓN.

El secretario general de acuerdos anunció la toma de protesta a veinte Jueces de Distrito designados por el Pleno de dicho Consejo, e invitó a los asistentes a ponerse de pie.

V. TOMA DE PROTESTA A VEINTE JUECES DE DISTRITO.

El señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tomó protesta a los licenciados **1. JORGE CRISTÓBAL ARRENDONDO GALLEGOS, 2. MIGUEL ÁNGEL BETANCOURT VÁZQUEZ, 3. J. GUADALUPE BUSTAMANTE GUERRERO, 4. MARIO CANTÚ TREVIÑO, 5. JOSÉ LUIS CRUZ ÁLVAREZ, 6. RÓMULO AMADEO FIGUEROA SALMORÁN, 7. LAURA GRANADOS GUERRERO, 8. LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BERRIOS, 9. CARLA ISSELÍN TALAVERA, 10. VÍCTOR MANUEL JIMÉNEZ MARTÍNEZ, 11. EDUARDO LEÓN SANDOVAL, 12. JULIO CÉSAR MÁRQUEZ**

S. P. Solemne Conjunta Núm. 8 Martes 27 de octubre de 2009

ROLDÁN, 13. IVÁN MILLÁN ESCALERA, 14. MARGARITA NAHUATT JAVIER, 15. EDUARDO IVÁN ORTIZ GORBEA, 16. CECILIA PEÑA COVARRUBIAS, 17. MARCO ANTONIO PEÑA SANABRIA, 18. FRANCISCO PEÑALOZA HERAS, 19. ALBERTO RAMIREZ RUIZ Y 20. DARÍO ALEJANDRO VILLA ARNAIZ, a los que cuestionó: “¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Juez de Distrito que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?”

Los licenciados nombrados manifestaron: “Sí, protesto.”

El señor Ministro Presidente Ortiz Mayagoitia expresó: “Si no lo hicieréis así, que la Nación os lo demande.”

**VI. PALABRAS DEL SEÑOR
MINISTRO PRESIDENTE
GUILLERMO I. ORTIZ
MAYAGOITIA.**

El señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia pronunció las siguientes palabras:

“Señoras y señores Magistrados y Jueces de Distrito que en este momento han protestado la asunción de su encargo:

S. P. Solemne Conjunta Núm. 8 Martes 27 de octubre de 2009

En este acto entregaré a cada uno de ustedes la credencial que los identifica como depositarios del Poder Judicial de la Federación en el ámbito de su competencia.

Reciban la credencial y el distintivo del Poder Judicial de la Federación, como símbolo de la alta investidura que el Estado mexicano les ha conferido.

Reciban la credencial y el distintivo del Poder Judicial de la Federación, como símbolo de la alta investidura que el Estado Mexicano les ha conferido.”

VII. ENTREGA DEL DISTINTIVO, LAS CREDENCIALES CORRESPONDIENTES Y DE PUBLICACIONES.

A continuación, el señor Ministro Presidente Ortiz Mayagoitia hizo entrega a los Magistrados de Circuito y a los Jueces de Distrito de los distintivos y las credenciales correspondientes, así como la “Recomendación 1/2009 de la Comisión Nacional de Ética Judicial: Nombramiento de Subordinados Jerárquicos de Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Federación”, las publicaciones: “Palabras Pronunciadas por Ministros y Consejeros en las

S. P. Solemne Conjunta Núm. 8 Martes 27 de octubre de 2009

Sesiones Plenarias Conjuntas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, con motivo de la toma de protesta de nuevos Magistrados y Jueces” y de la “Guía de Prácticas para el Ámbito Jurisdiccional”.

**VIII. DISCURSO DEL SEÑOR
MINISTRO JUAN N. SILVA
MEZA.**

El señor Ministro Juan N. Silva Meza pronunció el siguiente discurso:

“Pocas ocasiones, en el trabajo cotidiano de este Pleno, compiten en emotividad con aquellas en las que este colegio se reúne para dar la bienvenida a nuevas magistradas, magistrados y jueces federales.

La bienvenida a nuevos integrantes de la judicatura federal, genera esperanzas diversas.

La esperanza de contar con nuevos impartidores de justicia para el bien del país.

La esperanza que siempre acompaña a la renovación.

S. P. Solemne Conjunta Núm. 8 Martes 27 de octubre de 2009

La esperanza de mejorar el trabajo para que, desde perspectivas frescas y vigorosas, el país cuente con jueces cada vez más comprometidos con la Constitución, con nuestras libertades, con nuestra democracia.

El trabajo que espera a todas y todos ustedes, es sin duda un honor y un privilegio que ya los obliga, pero también representa uno de los mayores retos laborales a los que un profesional puede enfrentarse. No es exagerado decir que los sacrificios para los jueces son muchos y, en ocasiones, las satisfacciones pocas.

En todo caso, no me queda duda de que el día de hoy inician un camino, en muchos sentidos, envidiable, privilegiado y cargado de responsabilidad. Los momentos por los que atraviesa el país, hacen inevitable que los mexicanos busquen certeza y seguridad en sus instituciones públicas.

El trabajo que ustedes comienzan es envidiable porque, hoy con más intensidad, no hay institución que pueda encarnar de manera más clara la seguridad, la estabilidad y el refugio

S. P. Solemne Conjunta Núm. 8 Martes 27 de octubre de 2009

exigidos por la sociedad, que el Poder Judicial de la Federación.

Los jueces y magistrados --la historia así lo registra-- son la materia viva que permite que el Poder Judicial ofrezca el resguardo que los individuos buscan, en un momento en el que nada es claro, en el que existen muchos motivos para la preocupación.

Vivimos, señoras y señores, en una época mexicana en la cual las personas, los ciudadanos, quieren ser protegidos ante las amenazas que, en muchos ámbitos, la vida social genera. Por ello, la sociedad está ávida de que alguno de los órganos instituidos en su beneficio, la proteja, vea por ella. Los jueces, estamos en una posición casi natural para responder a esa aspiración.

No tenemos derecho a defraudar la necesidad que la gente tiene por confiar en alguien que la asista, la proteja. Debemos prepararnos para hacerlo realidad en el trabajo cotidiano, teniendo al individuo y a sus derechos en el centro de nuestro desempeño.

S. P. Solemne Conjunta Núm. 8 Martes 27 de octubre de 2009

Ustedes son jueces, magistradas y magistrados de una nueva generación que será más exigida, que, también será más vigilada y, por lo mismo, deberá actuar en formas diferentes a las tradicionales de la judicatura nacional. Las esperanzas puestas en ustedes, bien vale la pena decirlo, no son las mismas que en otras épocas de la historia del país.

La nueva generación de magistradas, magistrados y jueces federales, está obligada a ver más allá de los dogmas formalistas y positivistas con los cuales generaciones y generaciones de profesionales del derecho, hemos sido educados.

En la época en la que en el mundo entero, la visión positivista del derecho acepta que es necesario encontrar nuevos paradigmas teóricos, seguir creyendo que todas las soluciones a los conflictos sociales están ya establecidas, que existen reglas clarísimas postuladas en las leyes, es ingenuo.

Los juzgadores de la nueva generación, deberán entender que una visión actual, como la que debe caracterizarles, es la que ve que el

derecho, la Constitución, las leyes, están vivas y deben adecuarse constantemente a la sociedad en la que existen. En esta visión, la labor activa de los jueces, vistos como los intérpretes legítimos del mismo, adquiere una nueva dimensión.

Por supuesto que siempre hay que leer y recordar a Kelsen, pero es necesario hacerlo como debe hacerse siempre con los mayores a los que nos debemos: con un ojo crítico, incisivo. Pues no hay una crítica más justificada al funcionamiento de la sociedad, que la hecha por un juez en el ejercicio responsable, profesional y reflexivo de su trabajo.

En ese sentido, nuestras sentencias también importan otra responsabilidad: son verdaderos catalizadores del cambio social. Asumámoslo con humildad, sin arrogancia, pero sobre todo, sin protagonismo.

No olvidemos que a la sociedad le genera confianza preferentemente el juez discreto. La sociedad confía en el juzgador conciente del enorme poder que, como tal le corresponde,

S. P. Solemne Conjunta Núm. 8 Martes 27 de octubre de 2009

cuando juzga y hace ejecutar sus resoluciones. Aquél que no trata de aumentar ese poder con un protagonismo político que nadie demanda de él y que pone en peligro su imparcialidad.

Los jueces estamos dentro de la sociedad y, por lo mismo, sentimos sus avances y resentimos sus rezagos.

Así, en nuestros días, es obligación del juez constitucional estar al tanto, sí, pero rescatar, en su trabajo, la humanidad y la civilidad del estado democrático, plasmado en los documentos constitucionales.

Señoras, señores: estarán obligadas y obligados a actuar siempre de cara a la ciudadanía. La transparencia de sus actos habrá de ser la regla, no una componenda de ocasión. Deberán conducirse con absoluta pulcritud en sus responsabilidades administrativas, con irreprochabilidad en su conducta pública y en su vida privada.

No se confundan: el encargo que tienen por disposición constitucional no los convierte en los dueños de una empresa o un negocio: deben respetar a sus colaboradores. Los jueces

S. P. Solemne Conjunta Núm. 8 Martes 27 de octubre de 2009

de la democracia no son patrones, son parte de un equipo que por mucho rebasa los esfuerzos, alcances y limitaciones de una sola persona. No tenemos derecho a ser abusivos o arrogantes, ni dentro ni fuera del juzgado o tribunal.

Los jueces de la democracia deben procurar no amigarse con aquellos que luego pueden litigar ante ellos. Esta es una de esas restricciones que algunos consideran gravosas, que bien vale la pena ir aceptando sin chistar. Deben tener claro que las excusas y los impedimentos no son excusables.

No deben confundir el interés del gobierno con el de los individuos y no deben restringir derechos fundamentales creyendo en la importancia de las urgencias administrativas, enarboladas como políticas públicas. Al protestar han aceptado estas cargas, por lo que deberán conducirse en consecuencia.

Lo que sí deben propiciar es el efectivo acceso a la justicia.

Lo que sí deben procurar es el respeto al debido proceso.

S. P. Solemne Conjunta Núm. 8 Martes 27 de octubre de 2009

Lo que sí deben generar es confianza social, generar, en fin, credibilidad en los jueces.

Habrán ustedes de tener claro que son una clase, un tipo de servidores públicos, que precisamente sirven a una sociedad que, a través de los mecanismos constitucionales y democráticos con los que cuenta, les ha encargado la delicada labor de defender la Constitución e impartir justicia.

No estarán a cargo de una oficina destinada a complacer a abogados litigantes, a gobiernos, a empresas o a otros jueces del nivel que sea. Su lugar es el que les corresponde a los jueces constitucionales en cualquier sociedad democrática y así proteger al individuo de los abusos de las autoridades, respetar y hacer respetar los derechos fundamentales.

Sabemos que, en tiempos de crisis, los abusos en contra de los individuos se agudizan. Ante la necesidad de contar con recursos públicos, de enfrentar el reto de la inseguridad, de la delincuencia, de la falta de acuerdos políticos, los gobiernos y órganos del Estado a veces intentan utilizar atajos constitucionales,

S. P. Solemne Conjunta Núm. 8 Martes 27 de octubre de 2009

explorar caminos que, con frecuencia, terminan en la afectación de derechos fundamentales.

Esta consecuencia puede ser explicable y comprensible, para algunos pero nunca debe serlo para la judicatura. Los convoco a asumir de inmediato este credo: a través de los jueces, la conciencia de la Constitución se expresa.

Estamos destinados, esa es nuestra función, a evaluar las leyes y los actos de autoridad, para evitar que se cometan abusos en nombre de lo urgente, de las razones de Estado, de la utilidad pública, del interés general.

Somos la última defensa de la autonomía, de la dignidad, de la inviolabilidad que la Constitución consagra a favor de todos los individuos.

Las esperanzas que se generan en ustedes, también traen aparejadas una responsabilidad grave y muy seria. No es válido generar expectativas de renovación, de mejoramiento, para después caer en la auto-complacencia, en el auto-engaño.

S. P. Solemne Conjunta Núm. 8 Martes 27 de octubre de 2009

La obligación que asumen hoy, ya investidos, también pesa más por ese reto: no pueden dejar de cuestionarse, de mirar críticamente su trabajo, de creer que siempre pueden dar más y mejor en el ejercicio del alto encargo que la Constitución les concede. Recordemos que la autocomplacencia aniquila la excelencia, pero la autocrítica la abona.

Ahora bien, la labor del juez no siempre es grata. Sobre nosotros caen deberes y sobretodo pesos y restricciones que no gravan (no tienen por qué hacerlo) la vida de otros ciudadanos. Ahora los estamos profusamente recordando. Sin embargo, la explicación hay que buscarla en la elección que hicimos.

Esta es la vida y el camino que decidimos seguir, por lo que los deberes y las restricciones que la ruta impone, deben ser aceptadas con madurez y tranquilidad. No quisimos hacer de nuestra vida una dedicada a los negocios, a la investigación científica o a la contemplación; todos estos respetables desempeños, que no son los nuestros.

S. P. Solemne Conjunta Núm. 8 Martes 27 de octubre de 2009

Esta es la profesión que escogimos y, por lo mismo, es indispensable vivir en forma congruente, aceptando los límites que nos hacen diferentes a los demás en razón del imperio con que se invisten nuestras decisiones y de la delicada función que tenemos que llevar a cabo. No debemos olvidar que nuestra intervención, siempre cambia la historia personal de otras gentes. Esta es nuestra mayor responsabilidad. Por eso debemos aceptar las restricciones de nuestro oficio con templanza, sobriedad, honestidad, integridad, claridad de mente.

Ahora, todos los jueces tenemos una vida privada. Siempre he creído que la riqueza y fortaleza de esa vida íntima, es lo que nutre el trabajo público. Es lo que nos prepara para enfrentar el mundo que está más allá de lo que consideramos privado.

Nunca he creído que el sacrificio de la vida personal, del crecimiento individual, beneficie el desempeño de un cargo público. Esto me parece particularmente cierto en el caso de la función judicial.

S. P. Solemne Conjunta Núm. 8 Martes 27 de octubre de 2009

Yo, los exhorto a hacer un esfuerzo para que, cumpliendo con las exigencias propias de este encargo, encuentren ese espacio indispensable dedicado a fortalecer su vida personal, sus lazos familiares; a encontrar el tiempo y el ánimo para cultivar y madurar amistades debidas; para crecer en mente y espíritu.

Señoras Magistradas y Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, quisiera seguir platicando con ustedes, pero permítanme finalizar insistiendo en que la sociedad mexicana está urgida en creer en sus jueces; necesita, ahora más que nunca, confiar en nosotros.

No tenemos derecho, lo repito, a defraudarlos. No podemos olvidar el contenido de la protesta que el día de hoy Ustedes han rendido; protesta que también a todos nosotros obliga.

Por nuestra sociedad, por el Poder Judicial de la Federación, les deseo mucho éxito en su desempeño. Creemos en ustedes.

Gracias.”

S. P. Solemne Conjunta Núm. 8 Martes 27 de octubre de 2009

**IX. DISCURSO DE LA
CONSEJERA DE LA
JUDICATURA FEDERAL
MARÍA TERESA
HERRERA TELLO.**

La Consejera de la Judicatura Federal María Teresa Herrera Tello pronunció el siguiente discurso:

“Señor Ministro Don Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Presidente de la Honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación, y del Consejo de la Judicatura Federal.

Señoras y señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Compañeros Consejeros de la Judicatura Federal. Magistradas y Magistrados de Circuito.

**Juezas y Jueces de Distrito.
Señoras y señores.**

Me siento sumamente distinguida y honrada por la oportunidad que me ha concedido el Pleno del Consejo de la Judicatura para dirigirles un mensaje con motivo de la toma de protesta a los merecidos cargos de Magistrados y Magistradas de Circuito, así como de Jueces y Juezas de Distrito. Todo acto de toma de protesta tiene por su trascendencia una relevancia especial, pero para mí esta solemne ceremonia en particular tiene

S. P. Solemne Conjunta Núm. 8 Martes 27 de octubre de 2009

connotaciones que la hacen única, porque como ustedes saben en breve lapso concluiré mi encargo como Consejera de la Judicatura Federal.

Así, ante esta situación me conforta más el corroborar que el Poder Judicial de la Federación se sigue integrando por hombres y mujeres de gran capacidad y profunda vocación de servicio, hombres y mujeres de reto, el reto que ustedes asumieron al inscribirse en estos concursos de oposición fue largo, fueron sometidos a grandes dificultades en sí mismas, no solamente profesionales sino personales, y resultaron vencedores como lo demuestra este evento. Pero el reto no concluye con los resultados obtenidos en estos difíciles exámenes de oposición. La protesta que hoy rinden, corona el esfuerzo desplegado, y es a la vez el inicio de una nueva etapa en su carrera judicial, ésta les exigirá redoblar sus esfuerzos, ya que sus decisiones las más de las veces incidirán directa o indirectamente en la vida de los justiciables; ustedes decidirán sobre su patrimonio, propiedades, posesiones y derechos y abordarán algunos temas de suyo

delicados, como el derecho a la libertad o los relacionados con el derecho de familia, por lo que deben de tener siempre presente, que en el ejercicio de su función no sólo estarán resolviendo los casos concretos sometidos a su potestad, sino que detrás de cada uno de ellos están personas sustancialmente iguales a ustedes en dignidad y derechos. Por ello, deben asumir el profundo compromiso de dar lo mejor de sí mismos, de desarrollar su labor con excelencia y de poner lo mejor de sus capacidades, habilidades y actitudes al servicio de la justicia.

A partir de este momento, la impartición de justicia debe de constituirse para todos ustedes en un auténtico proyecto de vida, por lo que deberán enaltecer con cada uno de sus actos la investidura de que ahora son objeto.

La compleja situación que hoy vive el país, requiere que los juzgadores tengan la suficiente fuerza de voluntad y valentía para llevar a cabo su misión, ya que los riesgos incluso sobre su integridad física son innegables.

La sociedad mexicana, necesita confiar en sus juzgadores, no basta que se emitan

S. P. Solemne Conjunta Núm. 8 Martes 27 de octubre de 2009

resoluciones técnicamente impecables, es imprescindible contar con Jueces prudentes, equilibrados, magnánimos, que luchan cada día por mejorarse a sí mismos, y con una auténtica formación humanitaria.

La confianza que tenemos depositada en ustedes, proviene no sólo de los rasgos y cualidades que de acuerdo a la Constitución y a la Ley Orgánica deben de tener y que por supuesto poseen, sino de los principios de independencia y autonomía judicial, que al tenerlos permanentemente presentes, les impedirá actuar bajo los efectos de presiones ajenas o prestarse a conductas que no estén dentro del marco legal y ético de comportamiento.

Por lo tanto, deben conjugar no sólo pericia jurídica, sino las más prominentes virtudes éticas y morales para estar en posibilidad de resistir al servilismo, el halago, la dádiva, la amenaza, la intimidación o el tráfico de influencias; sólo de ésta forma podrán hacer realidad uno de los valores más apreciados en un juzgador, la imparcialidad, con lo que sentarán las condiciones para resolver con base en criterios objetivos sin influencias de

S. P. Solemne Conjunta Núm. 8 Martes 27 de octubre de 2009

sesgos, prejuicios o tratos diferenciados por razones inapropiadas.

En esta nueva responsabilidad, afrontarán otros retos, algunos de ellos derivados de la propia dinámica social, lo que los obligará a seguirse preparando para mantener actualizados sus conocimientos jurídicos y tener más y mejores elementos de decisión.

Actualmente la función del juzgador es sumamente compleja debido a que la producción legislativa, federal y local se han incrementado exponencialmente, aunado a la existencia de normas de carácter supranacional, lo que implica realizar un mayor esfuerzo para estar a la altura que la realidad nos impone.

El desarrollo de las labores cotidianas, deberán realizarlo teniendo como premisa fundamental el respeto irrestricto a la dignidad de la persona, tanto de sus subalternos como de los justiciables y deberán practicar en todo momento la política de puertas abiertas, recibiendo y escuchando a quienes deseen dialogar con ustedes. Al respecto deben considerar que el quehacer jurisdiccional

S. P. Solemne Conjunta Núm. 8 Martes 27 de octubre de 2009

resulta sumamente gratificante si quienes lo ejercen cuentan con una elevada calidad humana, sin la cual todo lo demás es apariencia sin fundamento, en esta época todos hablan de calidad de productos, de calidad de procesos o de calidad de servicios, pero poco se dice de la calidad humana, hablar de calidad humana es cuidar nuestros vínculos especialmente con nuestros compañeros de trabajo y nuestra Institución, porque el valor de nuestras acciones, está en relación directa con el servicio que prestamos a los demás y ésta es una cualidad que distingue a quienes han entregado su vida al Poder Judicial de la Federación.

En el caso de los Magistrados que se incorporan a los Tribunales Colegiados de Circuito, deberá privar el respeto hacia sus colegas, pues el disenso, lejos de ser un motivo que genere división, discordia, empecinamiento o intolerancia deberá ser tierra fértil para enriquecer el debate jurídico. Por su parte, quienes se integran a órganos jurisdiccionales de carácter unipersonal tendrán otros desafíos pues enfrentarán cada caso en soledad, en el diálogo consigo mismos, por lo que la

S. P. Solemne Conjunta Núm. 8 Martes 27 de octubre de 2009

serenidad de carácter será un factor decisivo que les permitirá el análisis reflexivo del problema planteado; a ambos Jueces y Magistrados deberán evitar el protagonismo y la notoriedad, porque lejos de abonar en pro de la función jurisdiccional, pueden constituir obstáculos que afecten el sentido del fallo y por consiguiente la correcta impartición de justicia.

Recuerden que una persona sabia actúa sin proclamar sus resultados, archiva sus méritos y no se queda arrogantemente en ellos ya que no desea demostrar su superioridad.

Cultiven la prudencia tanto de obra como de palabra, pues esa virtud debe erigirse en regla y medida para discernir lo verdaderamente justo y elegir los medios para realizarlo.

No tengo la menor duda de que la constancia y la tenacidad que los han caracterizado perdurará en esta nueva encomienda, pero deberán mantenerse en constante alerta para que el día a día no se transforme en una agobiante rutina, sino que la innovación, la creatividad y el despliegue de nuevas estrategias, sea el matiz que los distinga para

S. P. Solemne Conjunta Núm. 8 Martes 27 de octubre de 2009

abatir las altas cargas de trabajo a las que estarán sometidos.

Otra noble función pocas veces reconocida a los juzgadores, es la que despliegan en el trato diario con sus colaboradores, convirtiéndose de este modo, en una especie de preceptores, en un modelo a seguir, motivo por el cual deben incitar en todo momento el deseo de superación e impulsar los más elevados valores de la condición humana, en el despliegue de su liderazgo sean siempre fuentes de inspiración, comprometiendo a sus auxiliares y fortaleciendo a su equipo de trabajo, para que con entusiasmo realicen un mayor esfuerzo para lograr el objetivo común de construir a través del derecho, la equidad, la igualdad y la justicia; reconozcan humildemente los yerros propios pues ello les permitirá rectificar los criterios sostenidos en aras del perfeccionamiento de su labor, lo que lejos de menguar su autoridad, acrecentará su prestigio personal y profesional, nada les resultará más gratificante que el respeto y el reconocimiento de sus compañeros y amigos, el orgullo de su familia y el bienestar y tranquilidad internos.

S. P. Solemne Conjunta Núm. 8 Martes 27 de octubre de 2009

Para poder llegar aquí, han tenido que sacrificar las horas que dedican a su familia, el tiempo destinado al descanso, incluso muchos de ustedes habrán resentido en su salud, las largas jornadas de trabajo y de estudio, es por eso que deben honrar ese esfuerzo con una conducta intachable.

Señoras y señores Magistrados, Juezas y Jueces de Distrito. Nuestro país estará atento a su desempeño, y segura estoy que sabrán responder a las altas expectativas de una justicia pronta, completa e imparcial que sobre ustedes pesa, porque son ustedes nuestros mejores hombres y mujeres.

Con responsabilidad y emoción reciban este mandato que hoy se les confiere, estamos seguros de que con su impecable actuación, como hombres y mujeres responsables, capaces, independientes, honestos y comprometidos, contribuirán a que la sociedad tenga la seguridad de que nuestro querido Poder Judicial de la Federación cumple a cabalidad la función que le señala la Constitución.

S. P. Solemne Conjunta Núm. 8 Martes 27 de octubre de 2009

Felicidades, y el mejor de los éxitos. Muchas gracias.”

X. CIERRE DE LA SESIÓN.

Siendo las doce horas con treinta minutos el señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia convocó a los señores Ministros para la Sesión Pública Ordinaria que se celebraría a las doce horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día, y levantó esta sesión.

Firman esta acta los ciudadanos Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, el licenciado Rafael Coello Cetina, secretario general de acuerdos de aquélla y el maestro en derecho Gonzalo Moctezuma Barragán, secretario ejecutivo del Pleno de éste, quienes dan fe.